

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca todos los días laborables, de las nueve treinta a las trece treinta.

La apertura de pliegos se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca al día siguiente hábil de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8.º, 9.º y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

### III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, y de conformidad con lo establecido en su artículo séptimo, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones o importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 9 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.152.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de pabellón para instalación de servicios anejos a la Clínica Provincial.**

La subasta de estas obras, de un presupuesto de contrata de 3.465.600 pesetas, se celebrará en este Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurrido que sea el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación en días y horas hábiles de oficina. Para más detalles vease el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 23 de septiembre último.

Huesca, 4 de octubre de 1961.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—4.133.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Montgat por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras e instalaciones que se citan.**

Cumplimentando lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 7 de los corrientes, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras e instalaciones del servicio público del abastecimiento de agua potable del grupo de 96 viviendas y cuatro tiendas de «renta limitada» para productores, que se halla construyendo la «Obra Sindical del Hogar», por el precio-tipo de trescientas setenta y seis mil trescientas noventa pesetas con sesenta y ocho céntimos (376.390,68 pesetas).

El acto de la subasta tendrá lugar en el local de estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante el señor Alcalde, o de quien legalmente le sustituya, y del señor Secretario.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con una póliza de seis pesetas y con un timbre de igual importe del Ayuntamiento, se presentarán en la Secretaría municipal de las diez a las doce de la mañana, dentro del plazo de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Toda proposición deberá presentarse bajo sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras e instalaciones del servicio público del abastecimiento de agua potable del grupo de 96 viviendas y 4 tiendas de la «Obra Sindical del Hogar», debiendo acompañarse declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad seña-

lados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por la suma de once mil doscientas noventa y una pesetas con setenta y dos céntimos, con obligación por parte del adjudicatario de ampliarla a título de fianza definitiva hasta completar el seis por ciento del precio de la adjudicación y a prestar la garantía complementaria que determina y señala el artículo 82 del susodicho Reglamento, cuando procediere.

El proyecto facultativo y pliegos de condiciones estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de las diez a las doce de la mañana.

La subasta se adjudicará provisionalmente al autor de la proposición que se comprometa a realizar la obra por menor precio; si hubiere dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y de subsistir la igualdad se decidirá por sorteo.

El adjudicatario deberá comenzar la obra inmediatamente después de formalizado el contrato y habrá de dejarla terminada en el plazo de sesenta días.

El rematante deberá abonar el importe de los gastos de inserción de anuncios, honorarios notariales, Derechos reales y todos aquellos otros que ocasione la celebración de la subasta y la formalización del contrato.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ....., número ....., perfectamente enterado del anuncio de subasta, Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones de las obras e instalaciones del servicio de abastecimiento de agua potable del grupo de 96 viviendas y 4 tiendas de «renta limitada» de la «Obra Sindical del Hogar», se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a dichos documentos por la cantidad de ....., pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Montgat, 20 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Federico Llerena.—4.151.

**RESOLUCION de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se rectifica la que anunciaba subastas de maderas.**

El anuncio de esta Comunidad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 del actual, se entenderá rectificado en el sentido de que los días que han de tener lugar las subastas serán los que a continuación se expresan:

Lotes primero y segundo, el día 9 de noviembre próximo.  
Lotes tercero y cuarto, el día 10 de noviembre próximo.  
Lotes quinto, sexto y séptimo, el día 11 de noviembre próximo.

Quedando subsistentes todas las demás condiciones y horas, a excepción de que la localización del lote séptimo es en el cuartel A, en lugar del C, que allí se consignaba.

Lo que se hace saber para general conocimiento.  
Pedraza a 10 de octubre de 1961.—El Presidente, Agustín Benito.—7.792.

**RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia segunda subasta para la venta del edificio donde estuvo instalado el llamado «Hotel Camacho», en Tacoronte.**

El Excmo. Cabildo en su sesión de 28 de agosto pasado acordó sacar a segunda subasta la enajenación del edificio donde estuvo instalado el llamado «Hotel Camacho», en Tacoronte, así como el agua para su servicio y derechos anexos, propiedad de esta Corporación, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, que quedó desierta y fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 7 de febrero pasado, con la salvedad de que el rematador deberá hacerse cargo del personal laboral actualmente al servicio del edificio.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el plazo de presentación de proposiciones concluye a los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 2 de octubre de 1961.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno; el Presidente, J. Ravina.—4.135.